



Hiritartze eta Planeamendu Atala
Sección de Urbanización y Planeamiento

Ijentea, 1 - Tel. 943481048 - 943481000 - Faxe 943481144
20003 Donostia-San Sebastián

SI/LV - 016/2001

EXPOSICION AL PUBLICO DE LOS CRITERIOS, OBJETIVOS Y SOLUCIONES GENERALES DE PLANEAMIENTO CONTENIDOS EN EL PROYECTO DE MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA REFERIDA AL AREA DE INTERVENCION URBANISTICA "AL.01 LA HERRERA" (ALTZA).

RESOLUCION

Por acuerdo del Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa de 5 de setiembre de 2000, se aprobó con carácter definitivo el documento de Modificación de Plan General referido al Area de Intervención Urbanística "AL.01 La Herrera".

Este documento prevé, entre otros aspectos, la ejecución de un nuevo sistema general viario de conexión de los paseos de Herrera y Txingurri y la elaboración de un Plan Especial de Reforma Interior referido a la mayor parte del área, al objeto de definir su calificación pormenorizada.

Iniciados los trabajos de elaboración del citado Plan Especial de Reforma Interior, se ha constatado la conveniencia de redefinir el viario previsto con un nuevo trazado que resulta más razonable desde todos los puntos de vista, destacando las ventajas derivadas de su total acercamiento, tanto a la red ferroviaria de RENFE, como a la Variante.

Ya que la nueva propuesta no se corresponde con la contenida en la modificación del Plan General recientemente aprobada y conlleva la alteración de algunas previsiones de calificación global, se consideró conveniente poner en marcha un nuevo proceso de modificación del vigente Plan General al objeto de incorporar la nueva propuesta de trazado de dicho sistema viario, así como adecuar las restantes previsiones urbanísticas propias del planeamiento general, en particular, las reguladoras del régimen de calificación urbanística global de la propuesta viaria.

Con ese objeto, la Alcaldía, previa deliberación por la Comisión de Gobierno de 24 de octubre de 2000, resolvió encargar a la arquitecta D^a Ana Crespo Amado la redacción de un proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana referido al Area de Intervención Urbanística "AL.01 La Herrera".

ITK C.F. 2000/0004 TRES DEL 6/2000/0007

Hiritartze eta Planeamendu Atala
Sección de Urbanización y Planeamiento

Ijentea, 1 - Tel. 943481048 - 943481000 - Faxe 943481144
20003 Donostia-San Sebastián

El Jefe de la Unidad de Planificación, Programación y Gestión, en informe de 4 de enero de 2001 ha efectuado una amplia exposición del contenido del proyecto, considerando que define y justifica todas sus propuestas con la precisión suficiente y necesaria para su tramitación conforme a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

El proyecto ha sido informado el 8 de enero de 2001 por el arquitecto de Planeamiento, quien lo ha considerado correcto, ya que cumple los objetivos que motivaron su redacción, si bien ha detectado algunas erratas que deberán ser corregidas en el que se redacte para la aprobación inicial.

El ingeniero de Planeamiento, en informe de 17 de enero de 2001, ha efectuado alguna observación a tener en cuenta en la elaboración final del proyecto.

Considera que la nueva propuesta mejora muchos de los problemas de la red viaria, tanto en el propio ámbito como en los alrededores. En base al análisis realizado se ha contemplado la conveniencia de relacionar toda esta red viaria con la remodelación de la intersección situada a unos 200 metros al sudoeste del ámbito en la confluencia del Paseo de Txingurri con el ramal nordeste de la "Tijera".

Sería en esta intersección donde podría considerarse la necesidad de conectar diferentes movimientos en un punto, por lo que estima que la reconversión de dicha intersección puede ser imprescindible para el buen funcionamiento del nuevo esquema viario propuesto.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, esta Alcaldía, previa deliberación por la Comisión de Gobierno,

RESUELVE

Proceder a la exposición al público del documento de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Donostia-San Sebastián referida al Area de Intervención Urbanística "AL.01 La Herrera" Altza (Avance), redactado en diciembre de 2000 por la arquitecta D^a Ana Crespo Amado y el abogado D. Mikel Iriondo Iturrioz.

Hiritartze eta Planeamendu Atala
Sección de Urbanización y Planeamiento

Ijentea, 1 - Tel. 943481048 - 943481000 - Faxa 943481144
20003 Donostia-San Sebastián

Se tendrá en cuenta en el documento que se redacte para la aprobación inicial las observaciones contenidas en los informes de los Servicios Técnicos Municipales.

Durante el plazo de treinta días contado a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Lo proponen para su adopción por la Alcaldía, previa deliberación por la Comisión de Gobierno, en Donostia-San Sebastián, a dieciocho de enero de dos mil uno.

LA JEFE DE SECCION DE PLANEAMIENTO
Y URBANIZACION

Fdo. Silvia Insausti Olano.

LA JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE PLANEAMIENTO Y URBANIZACION

Fdo. Carmen Eceiza Telleria.

EL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO
URBANISTICO Y VIVIENDA

Fdo. Juan Goñi Ruesgas.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PLANEAMIENTO
URBANISTICO Y VIVIENDA

Fdo. Jorge Letamendia Belzunce.